

POR EL PSOE:

D^a ESPERANZA CORTES CEREZO

JUNTA ELECTORAL DE VALVERDE DEL CAMINO:

POR EL PP:

D^a SARA PALOMAR CALERO

POR EL PSOE:

D. JUAN MARIA ZARZA ARROYO

Particípese el presente Acuerdo a las Junta Electoral de Andalucía y Junta Electoral Central.

Comuníquese igualmente a las distintas Juntas Electorales de Zona de esta Provincia a los efectos de la constitución definitiva de dichas Juntas Electorales.

Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Comuníquese a las distintas formaciones políticas.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEFINITIVA DE LA JEP DE HUELVA

En la ciudad de Huelva, a 3 de Junio de 2022.

Constituidos los Ilmos. Sres. Magistrados Ilmos. Sres. Magistrados D. Florentino Gregorio Ruíz Yamuza D. Esteban Brito López, y D. Andrés Bodega de Val, así como el Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral D. Enrique Jesús Muñoz Sánchez, con la asistencia del Secretario que suscribe D. Juan Manuel Ríos Nieto, designado por Acuerdo de fecha 5 de Mayo de los corrientes como sustituto de la Secretaria D^a María Pilar González de Rivera Rodríguez, debido a la baja por enfermedad de la misma, durante todo el proceso electoral. Habiéndose recibido comunicación de la Junta Electoral Central relativa al nombramiento de los vocales no judiciales conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1. letra b) de la LOREG. se procede a la constitución definitiva de esta Junta Electoral Provincial, quedando compuesta por todos los anteriormente mencionados y como vocales no judiciales, por D. Alejandro Chamorro Cáliz por el PSOE y D^a Elena Sanz Nieto por el PP.

Comuníquese tal composición a la JEC y a la JEA librándose oficio a la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, para su publicación en el BOP.

No existiendo de momento más asuntos que tratar, se da por terminada la presente que tras ser leída y encontrada conforme, es firmada por todos los comparecientes de lo que yo el Secretario doy fe.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1319/2022

Fecha Resolución: 02/06/2022

Proceso Selectivo-Corrección error material en la Resolución de Presidencia nº 1255/2022, de 26 de mayo, de aprobación de las Listas Provisionales de personas admitidas y excluidas de las pruebas selectivas convocadas para cubrir las plazas vacantes del Turno Promoción Interna en la plantilla del personal Funcionario de Carrera y Laboral Fijo de la Excma. Diputación Provincial de Huelva (O.E.P. 2018-2019-2020-2021)

Visto error material en la Resolución de la Presidencia nº 1255/2022, de 26 de mayo, de aprobación de Listas Provisionales de personas admitidas y excluidas de las pruebas selectivas convocadas para cubrir las plazas vacantes del Turno Promoción Interna en la plantilla del personal



Funcionario de Carrera y Laboral Fijo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva (O.E.P. 2018-2019-2020-2021), esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales arriba indicadas, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene en resolver:

PRIMERO.- Corregir el mencionado error según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

" PRIMERO.-

.../...

1.- Para la provisión de 1 plaza de OFICIAL JARDINERO/A (Personal Labora I)"

Admitidos

1. De La Concepcion Casado, Julio Antonio
2. Lopez Bourre, Antonio Luis
3. Martín Acosta, Francisco
4. Martín Hernández, Rafael

.../...

SEGUNDO.-

.../...

1.- Para la provisión de 1 plaza de OFICIAL JARDINERO/A (Personal Labora I)

El día 23 de junio de 2022, a la 8:30 horas en la Sala Niebla de la Planta Baja del Palacio Provincial, sito en la Avda. Martín Alonso Pinzón, 9, Huelva.

.../..."

DEBE DECIR:

" PRIMERO.-

.../...

1.- Para la provisión de 3 plazas de OFICIAL JARDINERO/A (Personal Labora I)"

Admitidos

1. De La Concepcion Casado, Julio Antonio
2. Lopez Bourre, Antonio Luis
3. Martín Acosta, Francisco
4. Martín Hernández, Rafael

.../...

SEGUNDO.-

.../...

1.- Para la provisión de 3 plazas de OFICIAL JARDINERO/A (Personal Labora I)

El día 23 de junio de 2022, a la 8:30 horas en la Sala Niebla de la Planta Baja del Palacio Provincial, sito en la Avda. Martín Alonso Pinzón, 9, Huelva.

.../..."

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

TERCERO.- Contra esta Resolución se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los Artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o



recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el Art. 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

A 2 de junio de 2022.- LA DIPUTADA (Por Delegación Decreto 760 de 20-04-2021). Fdo.: Belén Castillo Pachón. Certifico, EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Rafael Jesus Vera Torrecillas.

AYUNTAMIENTOS

ALJARAQUE

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución núm. 2022/1478 de fecha 31 de mayo, ha RECTIFICADO, la CLÁUSULA 10 d), del Pliego de Condiciones que regula la CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVOS DE LAS INSTALACIONES DEL CEIP "PURA DOMÍNGUEZ" DE ALJARAQUE, CON DESTION A LA GESTIÓN DE CAMPAMENTO URBANO EN 2022-23.

La nueva redacción de la citada cláusula queda redactada como a continuación se indica:

"Solvencia económica y financiera: Seguro de responsabilidad civil a terceros, por importe mínimo de 300.000 euros".

Y se AMPLIA, el plazo para presentación de ofertas en CINCO DÍAS NATURALES, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOP de Huelva.

El presente anuncio se publicará en el Tablón Virtual y Presencial del Ayuntamiento de Aljaraque.

En Aljaraque, a 31 de mayo de 2022.- DAVID TOSCANO CONTRERAS (ALCALDE-PRESIDENTE. Fecha Firma: 31/05/2022.

ARACENA

DON MANUEL GUERRA GONZÁLEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE ARACENA. HUEVA.

HACE SABER: Que la Comisión Especial de Cuentas, reunida en sesión extraordinaria, el día 19 de mayo de 2.022, informó favorablemente la Cuenta General del Municipio de Aracena (Huelva) del ejercicio 2020, que ha quedado cumplidamente justificada.

Expediente que se expone al público, por el plazo de QUINCE DÍAS, a contar del siguiente a la publicación del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en el Tablón de Anuncios digital Municipal, a fin de que las personas interesadas puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por conveniente, los cuales, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta Ciudad de Aracena a 30 de mayo de 2022.

